

LA SEGUNDA ENSEÑANZA



PERIÓDICO QUINCENAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA 2.ª ENSEÑANZA

Año II.

PRECIOS. { PENÍNSULA. { Un semestre. 3 ptas.
 { Un trimestre. 1,50 "
 { ULTRAMAR. { Un semestre. 2 pesos.
 { Un año..... 3 "

Córdoba 30 de Abril de 1886.

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO
 DON MANUEL BURILLO DE SANTIAGO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 Calle de los Moros, número 2

Núm. 20.

El pago se hará, remitiendo 10 sellos de 0.15 de peseta al empezarse cada trimestre; reuniéndose dos ó más suscripciones, ya puede hacerse por letra del giro mútuo

Proyecto de un plan de segunda enseñanza ⁽¹⁾

III

Para formar completo juicio del proyecto del señor Moreno Rey, lo expondremos á continuación en el siguiente cuadro:

ASIGNATURAS.	ARTES.			LETRAS.			CIENCIAS.			Horas que por semana se dedican á cada asignatura.	
	I.	II.	III.	IV.	I.	II.	III.	I.	II.		III.
Gramática latina y castellana.	6	3	3	2	6	3	3	3	3	3	26
Lengua griega.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12
Lengua francesa.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12
Lengua inglesa ó alemana.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6
Retórica y poética.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	9
Geografía é Historia.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	15
Derecho.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24
Filosofía.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6
Matemáticas.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12
Física.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24
Química.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12
Historia natural.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12
Ejercicios de clasificación.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	10
Dibujo.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	15
Gimnástica.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6
Música.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6
SUMAS.	21	22	30	30	22	19	22	18	18	18	192

Las clases de Letras y Ciencias comunes con un mismo Profesor.

tidas todos los cursos, hay en cambio otras muchas, la inmensa mayoría, que para ser cursadas es absolutamente imprescindible seguir en su estudio el antedicho método intensivo.

¿Quién negará en Matemáticas la necesidad de cuatro cursos, los dos primeros alternos de principios y ejercicios de Aritmética y Geometría, y los dos últimos diarios, con igual extensión á los que hoy tenemos?

¿Quién negará, así mismo, la ventaja de que á los estudios de Física é Historia natural, preceda un curso alterno de nociones elementales de ciencias físicas, cuando estas se desenvuelven luego en dos secciones de físicas y naturales, aquellas divididas en físicas y en químicas y estas en sus diferentes reinos? Tanto se deja sentir esta necesidad, que aún en el estudio de la física, por ejemplo, fuera conveniente separar la mecánica del estudio de los fluidos, con otras muchas más innovaciones á que el estudio de determinadas ciencias obligaría.

No se concretan nuestras observaciones en esta parte, al estudio de las ciencias; en los estudios literarios sucede lo mismo, la manera como hoy se cursan los de Geografía é Historia y la lengua Pátria, no deja en nuestros jóvenes escolares recuerdo alguno de provechosa aplicación; así vemos, para sentir la necesidad de reformar, por completo, la manera de efectuar estos estudios, que no son capaces de redactar una carta ó exposición, ni de aplicar el recuerdo de una de sus lecciones de Geografía é Historia, en una de esas frecuentes conversaciones, en las que la imaginación nos lleva a otros países y nuestra curiosidad á saber lo que en casos más ó menos análogos, ha ocurrido en otras épocas de la vida.

Quizás se haya detenido con exceso el señor Moreno Rey, en el número de grados de intensidad en el estudio de algunas de estas asignaturas; pero así y todo, no es allí donde han de dirigirse nuestras observaciones; tampoco en el sonriente fin que siguiendo su plan, profetiza habrán alcanzado los escolares de la segunda enseñanza, suponiendo que cursada esta, y aún antes, que probada la Retórica, sepan efectuar el análisis y juicio crítico de nuestros principales modelos; que siéndolo la de Filosofía tengan ya generales nociones de Biología y Sociología; que por el estudio de las Matemáticas sepan hacer aplicaciones generales á la Mecánica, Cronología y Cosmografía; que de la Física sepan sacar aplicaciones á la Meteorología y Física del globo: que por sus estudios de Química adquieran aptitud para hacer análisis y ensayos por muy sencillos que sean; todo esto y otros varios conceptos que señala, eleva su proyecto á tal altura, que si fuera cierto hubiera de conseguirse cuanto ofrece, sería inútil ocuparse de otra cosa que de seguir en un todo su proyecto. Mas del mismo, cuando menos, el fin que se profetiza es utópico por completo, y entre tantas buenas ideas vertidas, solo podemos sacar una consecuencia justa y es la conveniencia de que con el estudio teórico de cada asignatura, se simultanee el ejercicio y la práctica, aún cuando para ello se sacrifique no solo la extensión de los programas de cada asignatura, sino cuanta elucubración científica en cada parte pudiera hacerla más interesante y simpática. En definitiva, repetimos que no es ese el campo de nuestras observaciones; lo expuesto es remediable, más individualmente que en colectividad, el Profesor en su cátedra, con su prestigio y experiencia, con su vehemente deseo de alcanzar el resultado mejor y más positivo, teniendo en cuenta la índole de su asignatura, la extensión de la misma, el tiempo, el número y calidad de los alumnos y cuantas circunstancias puedan contribuir á obviar ó dificultar su estudio, ha de tenerlas necesari-

amente presente para alcanzar su propósito, que ni todo puede ser dicho, ni sobre puntos tan diversos y numerosos, puede escribirse sin que no desmaye el ánimo más esforzado y dispuesto á cooperar al trascendental objeto que todos nos proponemos. Concretando, hemos sostenido que el número de cursos de los estudios de preparación para facultad mayor, no deben exceder de dos, porque son muchas las razones que vienen en apoyo de esta conclusión.

El señor Moreno Rey propone cuatro cursos de Latin; el primero diario de una hora, el segundo y tercero alterno de una hora, y el cuarto dos veces en semana, es decir, dos horas. Esto es muy poco para el Latin, tanto que hoy se dan en nuestra segunda enseñanza diez y ocho horas semanales en los dos cursos, y no se sabe apenas nada, conque con catorce horas en los cuatro cursos no se obtendría mucho mejor resultado.

Esta razón y la necesidad de que todos los estudios sean bien adquiridos y lo más completos posible, nos aconsejó separarlo de la segunda enseñanza, no quedando comprendido más que en los estudios de preparación para el gran grupo de Carreras literarias, dejándolos para la edad en que dos cursos de hora y media diaria, puedan equivaler al doble de lo que hoy se estudia y con la mitad del personal. En ese mismo curso y asignatura, en las catorce horas se puede aprender el Latin, el Castellano y el Francés, no lo podemos aceptar de ningún modo, porque poco se sabría de Latin y apenas se hubiera podido hacer estudio sobre nuestra lengua pátria, que lo reclama imperiosamente.

Además, en esto, como en poner las asignaturas á pares, sin deslindar, como Geografía é Historia, como Inglés y Alemán, no estamos ni podemos estar conformes. Los estudios de Matemáticas en los cuatro años del periodo general, los reduce á cuatro cursos alternos de una hora por clase, y esto bien comprende el señor Moreno Rey que no puede ser tan aceptable; bueno que se reduzcan las clases á una hora, y que sean alternos los dos primeros cursos, pero los otros dos es forzoso que sean diarios, si se ha de comprender la Aritmética y con ella los ejercicios necesarios para el estudio de esta asignatura, que puede ser simultaneada con los elementos de Algebra, de la manera que es posible vayan haciéndose á un tiempo estos estudios, y por idénticas razones sostenemos sea diario el curso de Geometría y Trigonometría.

De Derecho se ponen tres cursos, y en efecto es tan importante el estudio de sus diferentes clases, que así y todo no puede parecer excesivo que se le dediquen dos horas semanales en tres cursos; solo encontramos que es hacerlo muy caro, obligar al pago de tres matriculas, una en cada uno de los cursos segundo, tercero y cuarto, y que destinando tantos años para su estudio, ha de contribuir á que se divida con exceso la atención de los alumnos, que ya cuando dicen estudian cuatro ó cinco asignaturas, se consideran agoviados de trabajo; no se perderá mucho porque esta materia sea alterna y no se aplique en ella el método progresivo, pues ha de bastar á nuestro juicio que se den las nociones generales que pueda necesitar el hombre ilustrado en la dirección y buen concierto de todos sus asuntos de carácter general.

Alguna otra asignatura puede ser suprimida, como la Música, porque hemos de propender á no escudarnos ni en el número de cursos, ni en el carácter teórico de este grado de la enseñanza, ni en que tampoco sea excesivo el número de asignaturas de cada curso, ni en estremar con exceso ninguna de las grandes ideas que puedan pre-

(1) Véanse los números anteriores y siguientes.

sidir á formular un buen plan de estudios; por eso en este plan encontramos de él como *lo menos aceptable*, el excesivo número de asignaturas señaladas á cada curso, pues en el primero pide seis, en el segundo ocho, en el tercero y cuarto doce en cada uno, y esto es ya exorbitante.

Como consecuencia de las razones expuestas, resulta que, siendo hoy 13 las asignaturas de la Segunda enseñanza, se pretende sean aquellas 38, es decir, triplicar la dificultad de adquirir los estudios generales de la Segunda enseñanza, haciéndolos excesivamente caros; bien que aumente su precio por las razones que antes expone de que el de cada matrícula de 8 pesetas que hoy cuesta se eleve á 10, pero pretender aumentar de 13 á 38 el número de las asignaturas y de 8 pesetas á 10 el precio de cada una, es dificultar con exceso la propagación de estos estudios, cuando por el contrario debemos propender á que espontánea y forzosamente aumente el número de los que la cursan. Por otro lado, el costo de la Segunda enseñanza con exceso puede ser cubierto, por sus rendimientos propios, sin gravámen para la riqueza pública, puesto que sus ingresos serán mañana perfectamente proporcionales con sus gastos, comprendiendo en estos el importe de todas las condiciones de bienestar y desahogo, en que deben hallarse y vivir cuantos se dedican á tan sagrada misión, convencidos todos de que cuantos persiguen el alto fin de ilustrar y mejorar las sociedades modernas, se hacen acreedores, cuando menos, á que por ninguna otra clase social puedan quedar postergados.

Del proyecto que nos ocupa sacamos mejores conceptos en la parte respectiva al segundo periodo de preparación para carreras mayores, así como el dicho referentemente á establecer el método intensivo ó progresivo en las más importantes asignaturas generales de la Segunda enseñanza.

Ocupémonos ahora de los fundamentos principales del notable proyecto de reforma de los estudios de Segunda enseñanza, que con tanto y singular acierto *ha formulado el Claustro del Instituto de Castellón*. Este, ha concluyente su proyecto y los fundamentos del mismo, nuestros lectores juzgarán, si es posible dejar de plegarse, ó mejor de identificarse por completo al mismo, en el todo ó en gran parte de cuanto manifiesta en los antedichos fundamentos.

Dice así, hablando de las asignaturas de Geografía é Historia: "Estas son importantísimas en la Segunda enseñanza, como indispensables para la cultura general y el porvenir y grandeza de los Estados, no gozan hoy de la legítima importancia que se les debe, por la defectuosa organización de su enseñanza. Es insuficiente un curso de lección alterna para enseñar y aprender los conocimientos geográficos que hoy se exigen, pues no hay tiempo material para explanarlos ni usar los métodos científicos que tan buenos resultados dan en el extranjero: llamaremos la atención sobre la reacción favorable á los estudios geográficos y buenos métodos que en Francia siguió á la desastrosa guerra franco-prusiana, cuyas catástrofes se atribuyeron en parte á la falta de pericia geográfica que demostraron sus hombres de guerra, por lo que hoy en la enseñanza se dá á esta ciencia la importancia debida.

Solo la Historia elemental de España puede estudiarse en su correspondiente curso alterno; mas la Historia universal, ni aun estudiada elementalmente, puede por su vastísima extensión, desarrollarse en un curso de lección alterna, y los conocimientos que los más aprovechados alumnos adquieren, sobre ser incompletos y deficientes, son los únicos que de estas tres materias llegan á poseer los que no cursen después las facultades de Derecho y Filosofía. Es decir, que casi una mitad ó más de los alumnos de nuestros Institutos no encontrarán ocasión de ampliar sus incompletos estudios, como individualmente y por puro amor al saber no se dediquen en edad ya madura á hojear los manuales que lleguen á sus manos.

Para remediar tamaños inconvenientes, hácese preciso organizar la enseñanza de la Geografía en tres cursos de tres lecciones semanales y la de la Historia universal y particular de España en otros tres de igual extensión. Creemos también oportuno el estudiar conjun-

tamente la Historia patria con la Universal, por existir en su estudio un perfecto sincronismo, que favorece notablemente la comprensión de los hechos históricos. La Historia particular de España merecerá mayor extensión en las respectivas lecciones.

Para la realización de este plan se necesita un profesor titular de Geografía y otro de Historia.

Respecto á la Lengua patria, indispensable es también su estudio, por la innegable importancia que entraña su conocimiento, y propondremos dos cursos en los que se aprenda gramaticalmente, juntamente con lecturas escogidas en prosa y verso y ejercicios de ortografía.

Respecto de las asignaturas de Física, Química é Historia natural, deben revestir un carácter eminentemente práctico y de aplicación: la Física estudiarse en un curso de lección diaria y con prelación á la Química é Historia natural, y estas dos asignaturas, la primera en un curso de lección alterna, y la Historia natural debe subdividirse en tres asignaturas: *Botánica*, un curso de lección alterna; *Mineralogía y Geología*, también alterna, y *Zoología*, con principios de *Fisiología é Higiene*, lección diaria.

Este claustro entiende, como nosotros, el concepto universal á que deben obedecer los estudios generales de Segunda enseñanza; que esta se bifurque en sus últimos años, para dar la conveniente preparación para los dos grandes grupos de carreras literarias y científicas; acepta establecer en nuestros estudios el método intensivo ó progresivo, si bien nó de una manera absoluta, y que sean exigidos los estudios generales de Segunda enseñanza no sólo á cuantos pretendan adquirir un título profesional, sino también para empleos en nuestra administración.

Dos puntos toca especialmente y con singular acierto, proponiendo: 1.º Que el examen de ingreso en los Institutos se efectúe con sujeción á un solo programa ó cuestionario, idéntico para todos los Establecimientos. 2.º Que las Escuelas Normales sean refundidas en los Institutos, obligando á los aspirantes al título de Maestros á cursar y probar los estudios generales de Segunda enseñanza con los especiales de *Caligrafía y Pedagogía*.

En algunos puntos diferimos, y vamos á exponerlos con noble franqueza. El primero consiste en que aun cuando nadie mejor que el referido Claustro encomió las excelencias y ventajas del estudio del Latín en nuestros Institutos, apoyándose en las razones siguientes: 1.ª La enseñanza clásica que sirve de base á estos estudios, tiene precisamente que apoyarse en el conocimiento del idioma latino. 2.ª Es la lengua madre de todas las neolatinas, del lemosin y dialectos catalán y valenciano, cuyo conocimiento tanto nos interesa y sirve de punto de unión á las mismas. 3.ª Nuestra lengua no llegará á conocerse á fondo si nó se conoce la latina y el estudio de nuestra literatura sería incompleto si no le precediese el de los modelos del clasicismo. 4.ª Nuestros derechos, antiguos códigos, códices y multitud de documentos guardados en nuestros archivos, están escritos en latín, por eso ha sido esta la lengua oficial de nuestra nación durante muchos siglos. 5.ª Es hoy la lengua oficial de la Iglesia y nos veríamos privados de conocer las Encíclicas, Breves, Decretos y demás documentos de la Curia romana, así como el Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico. 6.ª Es esta lengua, por su perfección, magnífico ejercicio intelectual, *insustituible* para desarrollar la inteligencia. 7.ª En Alemania, Francia, Bélgica é Italia, naciones ilustradísimas, le dedican nueve, siete y ocho años respectivamente, sin embargo de no tener la tradición brillante, en tales estudios, de nuestra España, donde han figurado San Isidoro de Sevilla, El Procense, Luis Vives, Nebrija y otros. 8.ª Dicha supresión repugna á toda persona ilustrada, hasta el punto de que, habiéndose establecido el sistema de graduarse de Bachiller sin estudiar latín, se desacreditó por sí solo por no haberlo preferido casi nadie.

Enfrente de tales razones y argumentos, tenemos otros muchos no despreciables que oponer. En primer lugar, dice, que la enseñanza clásica debe apoyarse en el estudio de este idioma; en esto estamos conformes, pero admitiendo la hipótesis de que nuestra Segunda enseñanza deba ser forzosamente clásica, y esto no podemos admitirlo, porque si ha de ser el conjunto de conoci-

mientos necesarios á la general cultura, no puede defenderse que sean de mayor importancia los estudios clásicos que los científicos ó los técnicos; por el contrario, si se acepta que la base de nuestros estudios secundarios sea el latín, será marcadamente clásico el carácter de nuestra Segunda enseñanza, y preciso supeditar á su estudio número de años, asignaturas, etc., etc., y esto sería altamente perjudicial á todos aquellos que hubiesen de seguir carrera ó profesión científica y no literaria.

2.º A partir de aquella base, fácilmente se deducen argumentos poderosos, encomiásticos de su estudio, que á la verdad es de innegable importancia y necesidad para cuantos siguiendo una carrera larga no haya de referirse esta al grupo de las científicas.

3.º Para llegar á conocer todas las bellezas de nuestra lengua patria, se hacen preciso, en efecto, grandes conocimientos de filología, pero quién puede asegurar que si se limita el tiempo, no pueden ser aquellos más fácilmente adquiridos con el estudio concienzudo de nuestra gramática y después con el de nuestros prosistas é inspirados poetas, los más notables que en el mundo florecieron?

Contestando al cuarto argumento: en efecto, para el estudio del derecho, códigos y documentos, se hace preciso el conocimiento concienzudo del latín, y esto no lo negamos que sea necesario á nuestros Abogados, Archiveros, Bibliógrafos, etc.; lo que si aseguramos, que como conocimiento de estudio *general* en la Segunda enseñanza, no es absolutamente preciso, y tal argumento no nos lo prueba ni rebate.

5.º Es muy cierto, que careciendo del conocimiento del latín se verán privados de estudiar las Encíclicas Breves y Decretos, por ser esta la lengua oficial de la Iglesia católica, los estudiantes de Segunda enseñanza, mas como ninguna de estas materias son de sus estudios y sí de Teología, ya se procurará que los teólogos sean antes latinos; al estudiante católico le bastará saber aprovecharse de las buenas doctrinas de nuestros libros religiosos, en los cuales es corriente que los más completos contengan dividida cada página en dos columnas, una de latín y en otra su traducción al castellano, con cuantos *evangelios, citas, etc., etc.* son necesarios para el completo conocimiento de cuanto es necesario al más ferviente católico.

6.º Es muy cierto que el latín es por su perfección, magnífico ejercicio intelectual; lo que no podemos aceptar es que el ejercicio de su estudio sea *insustituible* para desarrollar la inteligencia; pues aceptar esta segunda tesis, sería tanto como asegurar que no tienen ni han tenido desarrollada por completo su inteligencia los sabios que no han consagrado á su estudio su primera atención preferente; por otro lado, si la perfección de una lengua constituye las ventajas para perfecto gimnasio intelectual, tenemos nuestra lengua patria, que es más fácil y más necesaria, y después de la cual puede estudiarse el Alemán; y para ejercitar la memoria tenemos la Geografía y las historias, cuyo conocimiento es seguramente mas necesario.

7.º Ciertamente es que en algunas de las naciones europeas mas ilustradas se dedican bastantes horas al estudio del latín, pero esto es en aquellas en que han dado á la Segunda enseñanza el carácter puramente clásico, y aun alguna de ellas tiene diferentes clases de establecimientos secundarios, en muchos de los cuales tienen preferencia ya una ya otra clase de estudios clásicos y científicos; muy conformes estamos con que si todos estudiaran carreras literarias fuera clásico el carácter de la Segunda enseñanza; pero no pudiendo á priori saberse esto, debe formarse una Segunda enseñanza tal, que lo mismo sirva al que ha de ser Abogado ó Presbítero, que al que pretenda alcanzar el título de Arquitecto ó Ingeniero; por lo demás, si España cuenta con sabios tales como San Isidoro, el Procense, Luis Vives, Nebrija y otros, no quedarán por esto oscurecidas las glorias de Colón, Hernán Cortés, Pizarro y Almagro; de D. Rodrigo Diaz de Vivar (el Cid), de D. Gonzalo Fernandez de Córdoba (Gran Capitan), de Guzmán el Bueno, Maestro Jacobo de las Leyes, Fernando Martínez, Roldán, Dr. Montalvo, autor del Ordenamiento, los dos Rojas, Campomanes, Salas, Jovellanos y Marina; Garcilaso, Céspedes, Góngora, Lope de Vega y Argensola; Rivera, Velazquez y Murillo; ar-

arquitectos tan célebres como Perez, Hontañón, Juan B. Toledo, Herrera, Gomez de Mora, Villanueva y Rodriguez, y escultores como Berruguete, Becerra, Hernández, Cano, Castro Vergara y Montañes, marinos, guerreros, jurisconsultos, poetas, que desde toda clase de profesiones y cargos han sabido hacer sus nombres imperecederos y su gloria innarcesible.

8.º y último. En el argumento de este número dice, que la supresión de dicha lengua repugna á toda persona ilustrada, y así es en efecto, que con harto sentimiento prevalecerán estos argumentos en contra de los refutados, hoy más fácilmente que ayer, porque hoy y cada día adquiere tan dilatados horizontes cada una de las ciencias á que el hombre se dedica, que no caben ya los sabios en todas ellas, como lo fueron Solon, Bias, Cleóbulo, Tales de Mileto, Chilon, Pitágoras, Sócrates, Platon, Aristóteles, etc., sino solo y simplemente los especialistas en cada una de las profesiones ó simples ramas. Por lo demás, de que se haya abolido el segundo sistema de estudiar la enseñanza secundaria sin latín, por falta de alumnos, no se sigue que fuera preferible á aquel este sistema actual. Lo primero es menester fijarse que para terminarlo tenían que estudiar seis cursos y no estuvo tantos años en vigor; que para dejar de estudiar dos cursos de latín les obligaban á cursar cinco ó seis asignaturas más en cambio de aquellas.

Fuera de este punto mas importante, los demás en que diferimos vienen casi á ser consecuencia del mismo; que el número de años que debe durar la Segunda enseñanza aconseja sea mayor; que el idioma vivo indispensable para los estudios secundarios, considera debe ser el francés, interin nosotros hemos sostenido en el número 15, que sea el alemán, por las razones expuestas etc.

MANUEL BURILLO DE SANTIAGO.

(Se concluirá.)

De nuestro estimado colega de esta capital *La Lealtad*, correspondiente al Jueves 22 del actual, núm. 19, transcribimos con gusto la siguiente RECLAMACIÓN AL MINISTRO DE FOMENTO, por referirse á un benemérito Profesor que ha consagrado los mejores años de su vida á la sagrada misión de la enseñanza, y con cuya amistad hace mucho tiempo que nos honramos.

“Tenemos el deber (conforme al programa de nuestro periódico) de recordar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que tanto se inspira en reparar *injusticias y daños ocasionados*, (hoy que se está confeccionando un nuevo plan de estudios) el expediente (1) repetido hasta por tercera vez de nuestro amigo y correligionario señor don Pablo Antonio Fernández de Molina, Preceptor de Latín y Humanidades por el reglamento del año 66, por el cual se exigían (2) los mismos títulos previos que para Catedráticos de Institutos y hasta de Universidad, y además tres ejercicios *rigorosísimos* que valían por lo ménos tanto como la oposición á Cátedras (y eso que hay varios catedráticos que lo son sin oposición aun después de determinada esta forma de ingreso en la enseñanza oficial) en cuyos tres ejercicios mereció nuestro amigo la primera calificación, como también que se le hiciera después Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, por sus especiales servicios (algunos gratuitos) en la enseñanza; en virtud del cual, ni los mismos licenciados ni doctores en Filosofía y Letras podían dedicarse á la enseñanza privada de las asignaturas de Latín y Retórica, si nó tenían este diploma, *invalidado hoy por la libertad de enseñanza*, lo cual constituye un verdadero ataque á la propiedad literaria ó científica, tan respetable como la que más.

Procede, pues, como allí se pide, que se respete esta clase de títulos, como lo están todos los demás profesionales, *quiera en las poblaciones donde*, habiendo un Preceptor con título, *no puede alegarse carencia de per-*

(1) Solicitando que así como al Médico, al Abogado, Farmacéutico, etc. se exige título para ejercer su cargo, se exija al Profesor privado de Latín el de Preceptor de Latinidad y Humanidades.

(2) Se exigía ser al menos Bachiller en Artes ó tener efectuados los ejercicios para dicho grado, y el ser Licenciado ó Doctor en facultad, no les obligaba menos á sufrir los ejercicios.

sona la más apta para la enseñanza de referidas asignaturas, lo cual no se opone á la libertad; antes por el contrario, concilia y armoniza todos los intereses: como no se opone á la libertad de enseñanza, la existencia de los Centros oficiales; girando cada cual en su respectiva esfera de acción, y acatados en sus individuales propiedades, tanto más, cuanto que nuestro amigo tiene en su poder prueba evidente de que un Director general de Instrucción pública ha confesado, no ha mucho, *que le asiste muchísima razón*, sin que pudiera hacerle cumplida justicia, por haber salido á poco de aquel elevado puesto.”

NOTICIAS.

Nuestro distinguido y querido amigo Sr. Solier, Secretario general de la Universidad Central, ha formulado un proyecto que le ha sido confiado por el Sr. Ministro de Fomento para organizar en un cuerpo especial de escala é inamovible, el personal de las Secretarías generales de las Universidades y el de los Decanatos, Museos y Hospitales clínicos dependientes de las mismas, y también el de las Secretarías de los Institutos de segunda enseñanza.

Si no hemos sido mal informados, parece que á la cabeza del citado cuerpo administrativo figurarán, según el proyecto, Inspectores generales administrativos para los establecimientos del ramo de Instrucción pública, cuyos cargos serán confiados á los que hayan servido en todos los destinos anteriores adquiriendo los conocimientos en el ramo, prácticamente, de todos los asuntos de primera enseñanza secundaria y superior, que se despachan por las Secretarías de Rectorado y de los Consejos de Distrito Universitario.

El Director de Instrucción pública Sr. Calleja y el Sr. Montero Rios se ocupan del citado proyecto, que han acogido favorablemente, como no podía menos de suceder dada la innegable competencia del Sr. Solier, á quien fué encomendado este delicado trabajo, por lo cual no dudamos que en breve será un hecho la creación del referido cuerpo que vendrá á satisfacer una necesidad muy sentida ofreciendo garantías del mejor acierto en el despacho de los servicios y en la aplicación de nuestra muy complicada legislación de Instrucción pública.

—El proyecto declarando *insubsistentes* los Reales decretos últimos que sirvieron de fundamento á algunos nombramientos de Catedráticos numerarios, supernumerarios y auxiliares, sigue los derroteros que le ha señalado el Sr. Ministro de Fomento.

La sección quinta del Consejo de Instrucción pública, llamada á informar sobre dicho proyecto, y que si no recordamos mal, está compuesta de los Sres. D. Victor Arnau, presidente; Marqués de Retortillo, D. Sandalio Pereda, D. Juan Uña, D. Manuel M. José de Galdo, D. Manuel Merelo, Director de Instrucción pública y Rector de la Universidad, ha nombrado ponente al señor Uña, Director general que también ha sido de Instrucción pública, y del cual por su reconocida competencia, espera confiadamente el cuerpo docente de Universidades é Institutos, dé á tan delicado asunto el justo dictámen que reclama, teniendo en cuenta todas las opuestas consideraciones que del mismo resultan.

—El Sr. Ministro de Fomento está estudiando, y muy en breve llevará á cabo, el establecimiento de escuelas de artes y oficios, de comercio y de agricultura en provincias.

—La asociación de profesores mercantiles dió un banquete al diputado electo Sr. Lopez Rodriguez, sócio de la misma y uno de sus letrados consultores. Hubo elocuentes brindis por la prosperidad del comercio y por la pronta reforma de las escuelas de comercio independientes de los institutos de segunda enseñanza.

El Sr. Lopez hizo el resumen de los brindis en un precioso discurso, interrumpido á cada periodo por los aplausos de sus compañeros.

—El Ministro de Fomento y el director general de Instrucción pública, que no descansan un momento en todo lo que se refiere al bien de la enseñanza, han ultimado ya el proyecto de real decreto creando las escuelas de comercio que tan necesarias son en España.

Muy en breve quedarán establecidas seis escuelas

elementales y dos superiores en diferentes partes de la Península.

—Hemos recibido los primeros números del periódico que publica en Barcelona D.ª Lia de Sennaar, con el título *El sacerdocio de la mujer*. El sublime pensamiento que lo inspira, lo bien acabado de sus artículos, sus condiciones tipográficas y su relativa economía, augura á esa publicación un éxito lisongero.

—Se han verificado en Córdoba los ejercicios de oposición á la primera escuela de niños vacante en la Rambla, después de los cuales han sido calificados favorablemente los ejercicios de los seis opositores que actuaron, aprobándolos en el orden siguiente:

- 1.º D. José Enciso Bonilla.
- 2.º D. Ezequiel Fernandez Bautista,
- 3.º D. Francisco Sanchez Eledesma.
- 4.º D. Silverio Moreno Leon.
- 5.º D. Alfonso de Porrás Enriquez.
- 6.º D. Rafael Herencia Muñoz.

Fué propuesto para la vacante D. José Enciso y Bonilla.

El tribunal lo componían: Presidente, el Sr. D. Antonio Martinez Aranda, Juez Decano, y vocales: nuestro director D. Manuel Burillo de Santiago, como Catedrático. Sr. D. Francisco de P. Delgado, como Diputado. Sr. D. Domingo Clemente, Director de la Escuela Normal. Sr. D. Manuel Villegas, Inspector. D. Salvador Ballesteros, Profesor de la Normal. Sr. D. Enrique Jimenez, Profesor público.

—Ha sido elegido Senador por la provincia de Pontevedra, nuestro particular y querido amigo el Excmo. Sr. D. Luis Rodriguez Seoane, gobernador de Oviedo, al que con tal motivo felicitamos.

ADVERTENCIA

Estimaremos de nuestros compañeros, amigos y suscritores se pongan al corriente en el pago del segundo semestre de suscripción que comprende desde 1.º de Enero á 30 de Junio próximo.

BIBLIOGRAFÍA.

Memoria sobre el Instituto provincial de Toledo respectiva al curso académico de 1884 á 85.

Correspondencia de «La Segunda Enseñanza»

Hinojosa.—Sr. D. P. C.—Le remití los números que le faltan y supongo haya recibido.

Tapia.—Sr. D. M. M.—Recibí su muy atenta acompañada del importe del segundo semestre de su suscripción. Agradezco sus frases.

Fuente-Obejuna.—Sr. D. J. M. M.—Recibí su cariñosa acompañada de la de Madrid, y vea como en esta parte principal no se consigue el objeto.

Angulema.—Mr. del V.—Recibí tu cariñosa, alegrándome haya llegado sin novedad el encargo, y mas todavía, lo que me dices de los mil de Mercé.

Maddid.—Sr. D. L. S.—Recibí su atento B. L. M. y espero me haga el favor de activar el envío del documento en la Dirección.

Santiago.—Sr. D. R. S. L.—Hace diez ú once dias os hemos mandado un paquete por el correo y no sabemos si lo recibisteis.

Barcelona.—Sr. D. F. C. M.—Después de su estimada no le vuelto á tener noticias de V. y estamos con ansia, temiendo pueda no ser buena la causa de su silencio.

Oviedo.—Sr. D. L. R. S.—Temo que salga del Gobierno sin haber hecho uso del poder que le envíe, y convenía avisar por si se pueden obviar dificultades.

León.—Sr. D. F. P. F.—Espero con impaciencia su carta contestación á mi anterior, para obrar en su consonancia.

Cádiz.—Sr. D. J. Q. Ch.—Dime si te has jubilado y si piensas permanecer en esa ó ir á Benamocarra.

Santiago.—PP. Bernardo y Marquina.—Desde Noviembre no recibimos el *Eco Franciscano*.

